



DESPACHO DEL FISCAL GENERAL.

OFICIO No.: 2348/2023.

ASUNTO: Atención a Recomendación No Vinculante en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo.

«10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos.»

«2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.»

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato.»

DR. ERICK G. RAMÍREZ SERAFÍN.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

FECHA:	9/enero/2024
HORA:	11:21 am
RECIBIÓ:	Erick Ramírez Serafín

Distinguido Secretario Técnico:

Anteponiendo un cordial saludo, en relación con su oficio **SEA/SE/5483/2023**, recibido en fecha 27 de noviembre de la presente anualidad, por virtud del cual de manera esencial hace extensivo a esta Institución que en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 24 de octubre del año en curso, fue aprobado el **Acuerdo CCSE/003/2023**, referente a la **Recomendación No Vinculante dirigida**, entre otros, **a organismos autónomos [...], en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo**; contexto en el cual petitiona a esta Fiscalía General emitir la respuesta procedente; a través de estas líneas, nos dirigimos a Usted a efecto de otorgar atención a su gestión, en los siguientes términos:

Atentos a lo peticionado, una vez analizada la Recomendación de mérito, misma que se advierte está orientada a propiciar el establecimiento y adopción de un perfil profesional, con la debida preparación académica, experiencia comprobada, capacidades y habilidades, y profesionalización para ostentar la titularidad del área Coordinadora de Archivos, es de referir que esta Fiscalía General se conduce en la materia que nos ocupa de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, y demás marco normativo aplicable. Asimismo, es de referir que este Organismo Autónomo, colma las cuestiones proyectadas en la Recomendación No Vinculante en comento, entre ellas la relativa a que la servidora pública que despliega la función de titular de la señalada Área de Coordinación de Archivos, la Licda. Liliana Gutiérrez Jaramillo, cuenta con el perfil profesional que se describe en la Recomendación que se atiende.

A mayor referencia, es de señalar que la mencionada profesionista es Licenciada en Derecho, Maestra en Sistema Procesal Penal y, de manera particular en el tópico, ha cursado diplomados relativos al «Sistema Institucional de Archivos» –impartido por la Escuela Mexicana de Archivo–, así como en «Gestión Documental» –por la Universidad de Guanajuato y el Archivo General de la Nación–, lo que satisface lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.

Ahora bien, por lo que respecta a las demás áreas operativas –correspondencia y archivo de trámite, por área o unidad responsable y archivo de concentración–, es de destacar que dentro de la presente anualidad se han llevado a cabo capacitaciones en la materia, dirigidas al personal involucrado como lo son enlaces y responsables de archivo de cada área administrativa, a través de un «Programa de capacitación archivística», cuyo objetivo general es fomentar una cultura archivística, mediante la difusión de conocimiento en relación a conceptos, actividades y procesos fundamentales en materia de archivo, fortaleciendo así las destrezas y aptitudes de nuestros profesionistas.

Recabí

Lic. Victor Hugo Lopez Alvarez
CASRMV, 9 de enero de 2023



DESPACHO DEL FISCAL GENERAL.

OFICIO No.: 2348/2023.

ASUNTO: Atención a Recomendación No Vinculante en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo.

«10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos.»

«2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.»

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato.»

Asimismo, tratándose de la profesionalización, de conformidad con el artículo 99 de la Ley General de Archivos y el 93 de la Ley de Archivos para el Estado de Guanajuato, que a la letra establecen que «Los sujetos obligados deberán promover la capacitación en las competencias laborales en la materia y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivo», los responsables de los archivos, deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad, de no ser así, los titulares de las áreas Coordinadoras de Archivo tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de estos para el buen funcionamiento de los archivos; situación que acontece en este Organismo Autónomo.

En suma, con lo relatado se da cuenta y exponen las acciones que se vinculan y con las que se atienden los rubros de «preparación académica», «experiencia comprobada», «capacidades y habilidades» y «profesionalización» requeridos en el contexto de la Recomendación No Vinculante que se responde.

Ahora bien, en abono y prosecución del tema, a la par de patentizar el reconocimiento y coincidencia con los propósitos teleológicos subyacentes a la citada Recomendación, con base en el engranaje constitucional y legal que delinea nuestro quehacer, se hace extensivo que se ha remitido su comunicado, así como los documentos anexos al mismo, a la citada UAPE, refrendando formalmente la procedente continuidad y fortalecimiento de las consideraciones de referencia en acatamiento al principio de legalidad que nos es propio y a los principios que rigen el servicio público, atendiendo a las bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos que se encuentran bajo nuestro resguardo.

Sin más por el momento, nos despedimos patentizando la apertura institucional de colaboración conforme a nuestra esfera de actuación, informando lo anterior para la ponderación procedente.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Guanajuato, 11 de diciembre de 2023


MTRÓ. CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C.c.p.

- Mtro. Daniel Lara Chagoyán.- Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.- Para su conocimiento y seguimiento respectivo.- Presente.
- Acuse.